

Bogotá, DC, martes, 19 de noviembre de 2024

Doctora
Paula Andrea Palacio Salazar
Directora General
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (AMVA)
atencionausuario@metropol.gov.co
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia

Asunto: Traslado de la comunicación con radicado ANLA 20246201301572 del 12 de noviembre de 2024. Denuncia contaminación fuentes hídricas, vegetal y contaminación visual.

Expediente:15DPE11021-00-2024

Respetada doctora Paula Andrea.

Un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En el marco de las competencias y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011¹, Decreto 376 de 2020² y en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³, se da traslado de la siguiente petición:

Solicitante	Trámite requerido	Radicado ANLA
Ciudadano Anónimo	<i>“En la carrera 43 b# 55 sur 78 en la unidad portal del Carmen en el municipio de Sabaneta-Antioquia, el parqueadero lo ocuparon para reciclar, en el cual en ocasiones caen residuos a la quebrada aledaña, basura en zonas verdes y desorden en general visual. De esta zona salen animales en muchas ocasiones como ratas, cucarachas y moscos. El ente municipal y la policía han realizado varias visitas, pero no</i>	20246201301572 del 12 de noviembre de 2024

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

² Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	<i>toman ninguna acción, van varios meses con esta problemática.”</i>	
--	---	--

Se anexa solicitud.

Cordialmente,



**GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Copia para: (Publicar en Página WEB)

Anexos: Comunicación con radicado ANLA 20246201301572 del 12 de noviembre de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico



**CARLOS ANDRES CAICEDO GARZON
CONTRATISTA**



**JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Archívese en: 15DPE11021-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Fecha de la solicitud	2024-11-12 14:11:47	Radicado	20246201301572
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	CONTAMINACIÓN FUENTES HIDRICAS, VEGETAL Y CONTAMINACIÓN VISUAL.		
Descripción la PQRS	<p>EN LA CARRERA 43 B# 55 SUR 78 EN LA UNDIAD PORTAL DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA-ANTIOQUIA, EL PARQUEADERO LO OCUPARON PARA RECICLAR, EN EL CUAL EN OCASIONES CAEN RESIDUOS A LA QUEBRADA ALEDAÑA, BASURA EN ZONAS VERDES Y DESORDEN EN GENERAL VISUAL. DE ESTA ZONA SALEN ANIMALES EN MUCHAS COASIONES COMO RATAS, CUCARACHAS Y MOSCOS. EL ENTE MUNICIPAL Y LA POLICIA HAN REALIZADO VARIAS VISITAS, PERO NO TOMAN NINGUNA ACCIÓN, VAN VARIOS MESES CON ESTA PROBLEMÁTICA. SALUDOS, GRACIAS.</p>		
Archivo Adjunto	Portal del carmen-Sabaneta.PNG		

